

PARA TODOS

✓ **CRÉDITOS FORMATIVOS: MATRÍCULA Y TIEMPO**

Un doctorando admitido con créditos formativos debe matricularse de éstos, pero no de la tasa de tutela de tesis hasta no haber completado dichos créditos satisfactoriamente. El tiempo disponible para completarlos no será en el caso general superior a un curso académico.

✓ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

- *Iniciación a la investigación*, (OPE-UPM), desde el jueves 19-10.
- *Identidad digital del investigador* (GATE-UPM), desde 20 a 23 de noviembre.
- *Innovación y emprendimiento* (CAIT-UPM), enero
- *Recursos Bibliográficos* (BIBLIOTECA-UPM), febrero
- *Simposio de doctorado UPM*, áreas principales TIC e Industria, marzo.

✓ **GESTIÓN DE TRÁMITES**

En adelante no se tramitarán solicitudes (cambio dedicación, prórroga, baja, codirección, alta profesor, etc.) si no están debidamente justificadas, y su aplicación será efectiva a partir de la CD-UPM que apruebe la petición o, según el caso, para el curso académico siguiente.

✓ **PRÓRROGA y BAJA SIMULTÁNEAS**

Ambas solicitudes han de formularse simultáneamente antes del inicio del curso al que aplican.

✓ **INFORMES ANUALES NO ENTREGADOS EN FECHA E INFORMES INSUFICIENTES**

La CAPD decidirá en cada caso qué tratamiento dará a una tesis con informes anuales no entregados en tiempo y forma, incluido dar de baja al doctorando del PD. Si existen motivos justificados, la CAPD podrá aportar un certificado de la existencia de tales informes en el momento de depósito de la tesis.

Si un informe es "**insuficiente**", la CAPD lo comunicará con la justificación al doctorando, que deberá emitir un informe corregido para una nueva evaluación por la misma CAPD en el mes de abril. Si la evaluación es insuficiente, el doctorando será dado de baja.

✓ **PRÓXIMA SESION DE LA COMISIÓN**

19 de diciembre de 2017 (depósito: hasta 1-12, 14 h; entrega documentación: hasta 13-12, 14 h).

PARA CAPD Y ESCUELAS

✓ **INSCRIPCIÓN DE DOCTORADO SIEMPRE ABIERTA**

El plazo de inscripción estará abierto durante todo el curso académico supeditado a la existencia de vacantes en el PD. En caso de que la CAPD conceda la admisión se realizará con la fecha de 1-10 (si la CAPD lo aprueba antes de 31-12) o 1-3 (si la CAPD lo aprueba entre 1-1 y 30-6).

✓ **DEDICACIÓN PARCIAL DESDE INICIO DE TESIS**

Cuando un alumno inicia su tesis y solicita parcial, la CAPD le concederá el régimen de dedicación completa o parcial que considere conveniente, y del que el doctorando habrá de matricularse. Este régimen se mantendrá durante el primer curso.